



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00954653- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00954653- -UNC-ME#FCC por el cual la alumna Jazmín Lerda, DNI 44.193.108, solicita la equivalencia total en la asignatura Antropología Socio-Cultural, perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Jazmín Lerda, DNI 44.193.108, cursó y aprobó la asignatura Antropología Social y Cultural en la carrera Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, y atento ello, solicita la equivalencia por la asignatura Antropología Socio-cultural de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en orden 23 se incorpora el Acta de Examen de Equivalencia Parcial según lo establecido mediante RD-2026-265-E-UNC-DEC#FCC.

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC -Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder a la alumna alumna Jazmín Lerda, DNI 44.193.108, equivalencia total en la asignatura Antropología Socio-cultural, perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una calificación de diez (10).

ARÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

